



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de terapeuta ocupacional del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. El 3 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de 1 de diciembre del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022).
2. El 20 de diciembre de 2022 se publicaron las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 165).
3. El 2 de marzo de 2023 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se corrigen diferentes errores y se modifican con motivo de la estimación de varios recursos de reposición de la Resolución de 1 de diciembre de 2022 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias del procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 27, de 2 de marzo de 2023).



4. El 21 de marzo de 2023 se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de terapeuta ocupacional del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
5. Ha finalizado el plazo para presentar reclamaciones y/o alegaciones y para enmendar los defectos detectados en las solicitudes, según establece el punto 12.1 de las bases generales.
6. El punto 12.2 de las bases generales de la Resolución de 1 de diciembre establece que una vez resueltas las alegaciones presentadas, el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares tiene que dictar una resolución por la que se aprobarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se publicarán del mismo modo que las listas provisionales.

El hecho de figurar en la lista definitiva de admitidos no supone que el Servicio de Salud de las Islas Baleares reconozca que el candidato cumple los requisitos para participar en el proceso de selección correspondiente. Si antes de tomar posesión de la plaza obtenida se verifica que un candidato no cumple alguno de los requisitos, perderá todos los derechos que se puedan derivar de participar en este proceso.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021).
2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la despliegan.
3. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
5. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
6. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm.67, de 24 de mayo de 2022).

8. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 por el que se rectificaron los errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).
9. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022)..
10. Las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).
11. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de marzo de 2023 por la que se corrigen diferentes errores y se modifican con motivo de la estimación de varios recursos de reposición de las resoluciones de 1 de diciembre de 2022 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias del procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 27, de 2 de marzo de 2023)..

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de terapeuta ocupacional convocado por medio de la Resolución que se menciona en el punto 1 del apartado «Hechos», que figura en el anexo de esta resolución. En la lista definitiva de admitidos figura el nombre, los apellidos y cuatro cifras del número de documento de identidad.
2. Anunciar que a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución se abre el plazo de diez días naturales para que las personas que han sido excluidas del proceso selectivo soliciten la devolución de la tasa de inscripción, en los términos que establece el apartado 11.4 de las bases generales.

3. Publicar esta resolución en el [portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares](#) y en la [Sede Electrónica de la Administración de la CAIB](#).

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

La directora de Gestión y Presupuestos

Por delegación de competencias de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm.191, de 7/11/2020)
Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)

ANEXO

Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición convocado para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de terapeuta ocupacional del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Listado definitivo de personas admitidas en el turno libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno
41****45*	Margalida	Adrover	Llull	T. libre
4****920*	Jesus Maria	Alguacil	Garcia	T. libre
0****519*	Nader	Al-Mesri	Rodriguez	T. libre
7131*****	Andrea	Alonso	Cristobal	T. libre
44****06*	Monica	Antequera	Velasco	T. libre
47****31*	Alba	Babio	Garcia	T. libre
761****2*	Guadalupe	Basilio	Fernandez	T. libre
78****76*	Marina	Beteta	Riera	T. libre
3****811*	Francisco	Blanco	Manresa	T. libre
46****49*	Maria Nieves	Bonet	Torres	T. libre
4****532*	Kirian	Canals	Sallent	T. libre
****2750*	Natalia	Canosa	Lopez	T. libre
06****02*	Ana	Cañadilla	Navarro	T. libre
43****76*	Sara	Carrasco	Hope	T. libre
4****227*	Alejandro	Cirer	Sotos	T. libre
47****95*	Diana	Cordoba	Borras	T. libre
476****5*	Laura	Delmonte	Hernandez	T. libre
760****4*	Beatriz	Dominguez	Estevez	T. libre
41****75*	Maria Francesca	Estrany	Munar	T. libre
46****49*	Lorena	Exposito	Irigaray	T. libre
742****4*	Javier	Fernandez	Lopez	T. libre
4695*****	Inmaculada	Ferra	Chacon	T. libre
4318*****	Jose Daniel	Ferra	Garcia	T. libre
43****78*	Maria	Ferrer	Puig	T. libre
415****3*	Aina-Isabel	Gaya	Barroso	T. libre
4347*****	Isabel Maria	Llabres	Payeras	T. libre
****0259*	Eva Maria	Lopez	Bassa	T. libre
4****620*	Aranzazu	Lopez	Vicens	T. libre
4837*****	Antonio	Marco	Sabater	T. libre
48****71*	Maria del Patrocinio	Marquez	Sanchez	T. libre
454****3*	Cristina	Martinez	Salvador	T. libre
****6587*	Marina	Musolas	Cardona	T. libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno
51****40*	Roberto	Parreño	Alonso	T. libre
07****91*	Laura	Pioletti	Salvatore	T. libre
43****14*	Carlos	Plata	Manzanares	T. libre
463****6*	Diana Carolina	Quiroga	Parada	T. libre
43****41*	Margalida	Ramon	Barcelo	T. libre
47****57*	Amelia	Ramon	Mari	T. libre
4154****	Marta	Rebassa	Cabrera	T. libre
472****2*	Agueda	Represa	Martinez	T. libre
4319****	Marina	Riutort	Bonnin	T. libre
4703****	Olga	Romero	Beiro	T. libre
X****832*	Veronica Andrea	Salomoni		T. libre
****5132*	Ana Mercedes	Sanchez	Fernandez	T. libre
431****4*	Reyes	Santana	Martinez	T. libre
7****803*	Luis	Solano	Trullenque	T. libre
41****93*	Lorena	Sureda	Cantos	T. libre
474****7*	Marina	Torres	Ramis	T. libre
4****545*	Neus	Tur	Ribas	T. libre
7058****	Maria Teresa	Velasco	Ramos	T. libre
43****91*	Jessika Lissette	Villanueva	Mendoza	T. libre
53****61*	Laura	Villoch	Bañobre	T. libre

Lista definitiva de admitidos en turno libre discapacidad

No hay

Lista definitiva de excluidos en el turno libre

No hay

Lista definitiva de excluidos en el turno libre discapacidad

No hay